

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 ABR. 2024

VISTO: la necesidad de designar un Jefe de Misión en la Embajada de la República ante la República Bolivariana de Venezuela;-----

CONSIDERANDO: I) que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela concedió el beneplácito de estilo para que el Gobierno de la República acredite en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Silvana Montes de Oca Abal;-----

II) que la Cámara de Senadores en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

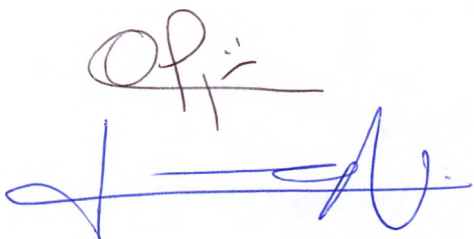
RESUELVE:

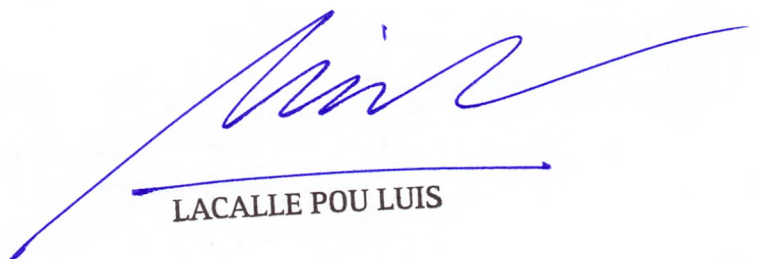
1º.- Designase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República Bolivariana de Venezuela, a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Silvana Montes de Oca Abal.-----

2º.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

3º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




LACALLE POU LUIS